

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO 2020-00197.

Se pone en conocimiento de la accionante respuesta allegada por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, poniéndosele de presente que cuenta con el término de tres (03) días para que se pronuncie al respecto.

Envíese a la accionante vía correo electrónico la citada respuesta.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a44f014dd5a137c9a739bd5bee5e3d62fb721870de8cedd4d060a9ecabbc476f

Documento generado en 18/05/2021 12:40:30 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>